



Rad.761114003001-2006-00207-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso verbal sumario declarativo de pertenencia. Queda para proveer. **Buga, Diciembre trece (13) de 2021.**

El día 17 de diciembre de 2021, día del poder judicial.
Vacancia judicial del 20 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria.

EJECUTIVO HIPOTECARIO C.S.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
ADRIANA RAMIREZ CRUZ.
DEMANDADO: JESÚS ARNOLDO AMAYA RENDÓN
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2006-000207-00
AUTO INTERLOCUTORIO N° 128

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cuatro (04) de febrero del dos mil veintidos (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende lo decidido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad, quienes mediante providencia del 10 de diciembre de 2021, confirman lo decidido en auto interlocutorio No. 950 del 09 de julio de 2021.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad, en providencia de fecha 10 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy **07 DE FEBRERO DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **017**.

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **251ef1504af3b3f51709fc38ba1caa2cddc207e50589df10bd7a4fca2a551646**

Documento generado en 06/02/2022 05:43:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>